

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

22065 *Resolución de la Directora General de Medio Rural y Marino de 26 de noviembre de 2013 por la que se amplía el censo de embarcaciones autorizadas para la pesca con artes de tiro tradicionales en aguas de las Islas Baleares durante la temporada 2013-2014*

El Artículo 2 del Decreto 46/2013, de 4 de octubre, por el que se establece el Plan de Gestión Plurinsular para la pesca con artes de tiro tradicionales en aguas de las Islas Baleares, determina las condiciones que deben cumplir las embarcaciones que pueden obtener el permiso para dedicarse a la pesca con artes de tiro tradicionales.

En la Resolución de 11 de noviembre se publicó el censo de embarcaciones autorizadas para la pesca con artes de tiro para la temporada 2013-14, en el cual se incluyeron todas las embarcaciones solicitantes que cumplían los criterios del mencionado decreto, uno de los cuales era haber practicado esta modalidad de pesca durante un mínimo de cinco años.

Dado que las Cofradías de Pescadores han aportado documentación en la que se demuestra que algunas embarcaciones habían practicado esta pesca con anterioridad al año 2000, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero

El Censo de las embarcaciones autorizadas para pescar con artes de tiro tradicionales durante la temporada 2013-2014 se amplía para incluir las que aparecen en el Anexo de esta Resolución.

Segundo

Esta Resolución se publicará en el Butlletí Oficial de les Illes Balears

Palma, 26 de noviembre de 2013

La Directora General de Medio Rural y Marino
Margaret Mercadal Camps

ANEXO

Ampliación del censo de embarcaciones autorizadas para la pesca con artes de tiro

<i>EMBARCACIÓN</i>	<i>MATRÍCULA</i>	<i>FOLIO</i>	<i>EMBARCACIÓN</i>
MARIVENT CUARTO	3ª-PM	1-1988	ALCÚDIA
TONI CUARTO	3ª-PM	1-2042	ALCÚDIA
NOAH	3ª-PM	2-2-06	ALCÚDIA
FERRASSA	3ª-PM	1-2-98	CALA RAJADA
TOMALU	3ª-PM	1-1888	COLÒNIA DE SANT JORDI
ZEUS DOS	3ª-IB	3-1-08	FORMENTERA
LA MAJA PRIMERA	3ª-PM	1-3-98	FORMENTERA
PEMAG	3ª-PM	1-1763	POLLENÇA
VILA DEIA	3ª-PM	1-1962	SÓLLER

